

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Redes de desagües y caminos en la ampliación del sector regable de Aguadulce, en la zona del Campo de Dalías (Almería).»

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Redes de desagües y caminos en la ampliación del sector regable de Aguadulce, en la zona del Campo de Dalías (Almería)» con un presupuesto de ejecución por contrata de cuatro millones ciento ochenta y siete mil trescientas treinta y siete pesetas con veintitrés céntimos (4.187.337,23 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Almería (García Alix, 9), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y tres mil setecientos cuarenta y siete pesetas (83.747 pesetas) deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 26 de junio de 1962, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 3 de julio de 1962, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente: El Subdirector de Obras y Proyectos. Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor Delegado de la Administración del Estado, Jefe de la Sección de Obras; actuando de Secretario el Vicesecretario Administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 21 de mayo de 1962.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—2.365.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 28 de mayo de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,780	59,960
1 Dólar canadiense	54,883	55,043
1 Franco francés nuevo	12,199	12,235
1 Libra esterlina	168,053	168,558
1 Franco suizo	13,837	13,878
100 Francos belgas	120,070	120,431
1 Marco alemán	14,960	15,005
100 Liras italianas	9,630	9,658
1 Florin holandés	16,637	16,687
1 Corona sueca	11,617	11,651
1 Corona danesa	8,664	8,690
1 Corona noruega	8,378	8,403
100 Marcos finlandeses	18,584	18,639
1 Chelín austriaco	2,316	2,322
100 Escudos portugueses	209,543	210,173

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Delegación Nacional de Auxilio Social por la que se anuncia concurso entre fabricantes y almacenistas para la adquisición de diversos tejidos.

Se saca a concurso entre fabricantes y almacenistas la adquisición de tejidos varios por el total límite de 3.776.000 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Nacional (General Sanjurjo, 39). El plazo de presentación de pliegos expira el día 25 de junio de 1962, a las trece horas.

El importe de todos los gastos que origina este concurso será por cuenta del adjudicatario.

El Secretario general, Aurelio Sánchez Zamorano.—2.422.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia pública subasta para la adjudicación a título de venta de los locales de negocio que se citan

Dando cumplimiento al acuerdo del Excmo Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, adoptado el día 30 de abril anterior, se convoca por término de veinte días hábiles pública subasta para la adjudicación a título de venta de los siete locales de negocio que se determinan a continuación, construidos en el edificio del mercado del sector Sur de la ciudad.

El mercado en plano con número 1.—Superficie, 28,65 metros cuadrados. Tipo de licitación, 114.600 pesetas.

El mercado en plano con número 2.—Superficie, 16,05 metros cuadrados. Tipo de licitación, 64.200 pesetas.

El mercado en plano con número 3.—Superficie, 15,26 metros cuadrados. Tipo de licitación, 61.040 pesetas.

El mercado en plano con número 4.—Superficie, 25,70 metros cuadrados. Tipo de licitación, 102.800 pesetas.

El mercado en plano con número 5.—Superficie, 24,18 metros cuadrados.—Tipo de licitación, 96.720 pesetas.

El mercado en plano con número 6.—Superficie, 15,09 metros cuadrados. Tipo de licitación, 60.360 pesetas.

El mercado en plano con número 7.—Superficie, 15,80 metros cuadrados. Tipo de licitación, 63.200 pesetas.

El tipo de licitación de cada local, así como su superficie, es el señalado anteriormente, y para tomar parte en la licitación será requisito indispensable consignar en concepto de garantía provisional la suma que represente el tres por ciento de la licitación, que después será elevada a definitiva hasta el seis por ciento de la adjudicación.

El pliego de condiciones y planos se encuentran de manifiesto en este Servicio de Compras en horas y días hábiles de oficina, donde se admiten las proposiciones, extendidas en papel timbrado reglamentario y modelo correspondiente, en pliego cerrado y lacrado hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 21 de mayo de 1962.—El Alcalde.—2.423.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia la venta mediante subasta de un solar sito en esta capital.

Don Manuel Sola Rodríguez-Bolívar, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

Hago saber: Que en sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 4 de los corrientes se acordó anunciar la venta mediante subasta del solar demarcado con el número 2, resultante de la primera fase del Proyecto de reforma del barrio de San Lázaro, situado en la avenida de Calvo Sotelo, formando esquina con la carretera de Jaén, con arreglo a los condicionales aprobados, cuyo extracto es el siguiente:

Primero.—El objeto de esta subasta es la venta del solar a que se ha hecho referencia, cuya extensión superficial es de seiscientos cuarenta metros cuadrados.

Segundo.—El tipo de licitación será de seis millones cuatrocientas mil pesetas, o sea a razón de diez mil pesetas por metro cuadrado.

Tercero.—Las proposiciones se admitirán en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento hasta las trece horas del último de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo sobre cerrado, en el que se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta del solar número 2 de la Cruz Blanca».

Cuarto.—Alas proposiciones deberá acompañarse documento justificativo de la constitución de la garantía provisional, cuyo importe es de ciento veintiocho mil pesetas, así como declaración de no hallarse incurso en los casos de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Quinto.—El adjudicatario deberá prestar fianza definitiva dentro de los diez días siguientes a aquel en que se le notifique la adjudicación, consistente en el tres por ciento del remate.

Sexto.—El modelo de proposición será el siguiente:

«Don, cuyas circunstancias personales son en nombre propio (caso de representación, se acompañará poder bastante), ofrece por la venta del solar número 2 de la Cruz Blanca la cantidad de pesetas (en letra), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados y a la legislación vigente sobre la materia.

(Fecha y firma.)»

Séptimo.—La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que expire el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho del ilustrísimo señor Alcalde.

Octavo.—Este solar gozará de los beneficios fiscales de la Ley de 18 de marzo de 1895, habiéndosele asignado por la Hacienda Pública un líquido imponible de 13.834,43 pesetas, disfrutando el edificio que se construya sobre el mismo de libertad de renta, estando limitada su tributación al mencionado líquido imponible.

Noveno.—Serán de cuenta del rematante el pago de anuncios y cuantos gastos se deriven de la adjudicación.

Décimo.—Tanto las condiciones administrativas como técnicas y antecedentes necesarios se encuentran de manifiesto en el Negociado de Fomento.

Granada, 25 de mayo de 1962.—El Alcalde, Manuel Solá.—2.442

RESOLUCION del Ayuntamiento de Miranda de Ebro por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado, pavimentación de aceras y pavimentación de calzada en diversas calles de la ciudad.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 1961, se sacan a subasta las obras de alcantarillado, pavimentación de aceras y pavimentación de calzada en diversas calles de la ciudad, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 2.269.844,29 pesetas.

Para tomar parte en la subasta se consignará previamente como garantía provisional el importe del 2 por 100 del presupuesto de contrata, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, cantidad que deberá ser elevada al 5 por 100 del presupuesto en concepto de fianza, una vez hecha la adjudicación definitiva.

Las obras deberán comenzar en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la adjudicación definitiva, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de su comienzo, y el pago de las mismas se efectuará mediante certificaciones facultativas, debidamente aprobadas; a estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto extraordinario formulado al efecto.

La subasta se verificará a las trece horas del día siguiente hábil de la terminación de un periodo veinte igualmente hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y las proposiciones se presentarán en Secretaría, Registro de Entrada, en el indicado plazo hábil, durante las horas de despacho al público, quedando cerrado a las trece horas del día anterior a la celebración de la subasta.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Se advierte a los interesados que deseen concurrir a la subasta que es indispensable para ello hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, ya que toda Empresa que carezca de dicho documento será excluida de la licitación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

(A reintegrar con timbre del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas.)

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado para la ejecución de las obras de construcción de alcantarillado, pavimentación de aceras y de calzada en diversas calles de la ciudad, y del proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se compromete a realizarlas con sujeción a los expresados documentos, con la baja del por 100 (en letra), de las cantidades consignadas en el presupuesto general de contrata.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada clase y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados en las bases de trabajo vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Miranda de Ebro, 16 de mayo de 1962.—El Alcalde.—2.251.

CORRECCION de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia subasta para la enajenación y aprovechamiento de los pastos y montanera que se citan.

Habiéndose padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 115, de fecha 14 de mayo de 1962, páginas 6405 y 6406, se rectifica su párrafo tercero en el sentido de que donde dice: «Primera suerte de la Jarda, 1.600 quintales métricos de trigo», debe decir: «Primera suerte de la Jarda, 1.500 quintales métricos de trigo».

Al propio tiempo se hace constar que esta rectificación no interrumpirá los plazos correspondientes, por lo que la subasta tendrá lugar el día 8 del próximo mes de junio, terminando el plazo de admisión de pliegos a las trece horas del día 7.